

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 1-2005

Sesión 1-2005 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, el martes cuatro de enero de dos mil cinco, a partir de las quince horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PUNTO ÚNICO: Evaluación de las posturas de la licitación de Depósitos a Plazo en quetzales número DP-1-2005.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PUNTO ÚNICO: Evaluación de las posturas de la licitación de Depósitos a Plazo en quetzales número DP-1-2005.

El Comité se reunió para analizar las posturas que se recibieron en la licitación de depósitos a plazo en quetzales y para determinar la forma en que la Gerencia General podrá adjudicar aquellas posturas que fueran compatibles con los parámetros acordados en la sesión del Comité de Ejecución 65-2004 del 30 de diciembre de 2004.

En primer término, se observó que en la convocatoria correspondiente se establecieron cupos para los plazos de 91, 182, 364, 728 y 1458 días, por montos de Q10.0 millones, Q9.0 millones, Q12.0 millones, Q6.0 millones y Q4.0 millones, respectivamente. Luego se informó los montos de las posturas recibidas, los cuales fueron de Q110.0 millones a 91 días, a tasas de interés de entre 6.09% a 6.10%; Q9.0 millones a 182 días, a tasa de interés de 6.14%; Q24.0 millones a 364 días, a tasas de interés de entre 6.49% a 6.50%; Q18.0 millones a 728 días (2 años), a tasas de interés de entre 7.15% a 11.0%; y, Q12.0 millones a 1458 días (4 años), a tasas de interés de entre 8.19% a 11.0%, los que superaron al de los cupos establecidos; por lo que el Comité acordó adjudicar los montos de aquellas posturas que presentaron las menores tasas de interés, siendo éstas de 6.09% para el plazo de 91 días, de 6.14% para el de 182 días, de 6.49% para el de 364 días, de 7.15% para el de 728 días y de 8.19% para el plazo de 1458 días.

Finalmente, el Comité acordó facultar al Gerente General del Banco de Guatemala para que, a partir de la licitación del 5 de enero de 2005, adjudique los montos demandados

a las posturas que presenten tasas de interés iguales o inferiores a las adjudicadas en las últimas licitaciones de 2004; es decir, a 91 días: 6.10%; a 182 días: 6.15%; a 364 días: 6.50%; a 728 días: 7.15%; y, a 1456 días: 8.20%, siempre que éstas se encuentren dentro de los cupos establecidos. En caso de que las tasas de interés demandadas sean superiores a las adjudicadas en las últimas licitaciones de 2004, se convocará inmediatamente a sesión del Comité de Ejecución.

La sesión finalizó a las dieciséis horas, firmando de conformidad las personas que asistieron.